

Buenas prácticas

para municipios de menos de
cinco mil habitantes

Orientaciones para trabajar medidas
de **prevención** de las **violencias** de género
y para la **igualdad** en el marco del
Pacto de Estado contra la violencia de género

Guías

Ministerio de Igualdad
Otro Tiempo/Albelia Consultora





otro tiempo

Albela
CONSULTORA



Índice

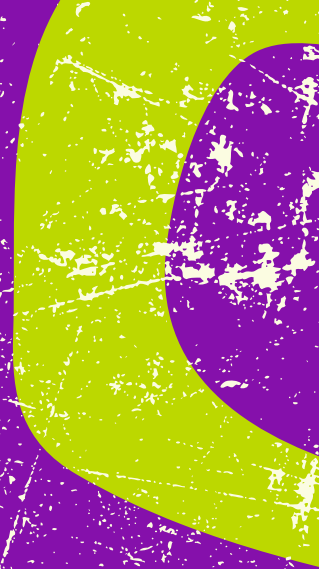
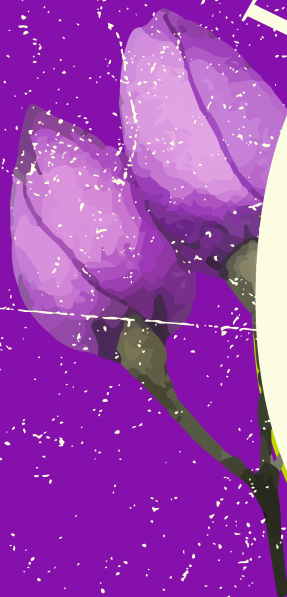
► Página 5	0.-Presentación
► Página 9	1.-¿Por qué y para qué esta guía?
► Página 15	2.-¿Qué es el Pacto de Estado contra la violencia de género?
► Página 23	3.- Breves apuntes sobre la violencia de género en el medio rural
► Página 31	4.- Un punto de partida: reflexiones para avanzar
► Página 37	5.- Orientaciones técnicas para trabajar la violencia de género
► Página 55	6.-Sugerencias a modo de buenas prácticas
► Página 75	7.- Referencias y recursos



Las mujeres rurales
son una cuarta parte
de la población mundial
(Naciones Unidas)



Presentación



Presentación

Tienes ante ti una breve guía de **orientaciones** para poder trabajar medidas de sensibilización pero especialmente de prevención e intervención frente a las violencias de género y por la igualdad entre mujeres y hombres en el medio rural. En primer lugar debes saber que esta es una guía de propuestas, por lo tanto **orienta y sugiere** sobre qué se podría hacer en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en los municipios, aspectos que también son extensivos a poder ser realizados con medios propios. No es una guía cerrada, son sugerencias de ideas que pueden abrir las puertas hacia otras ideas.

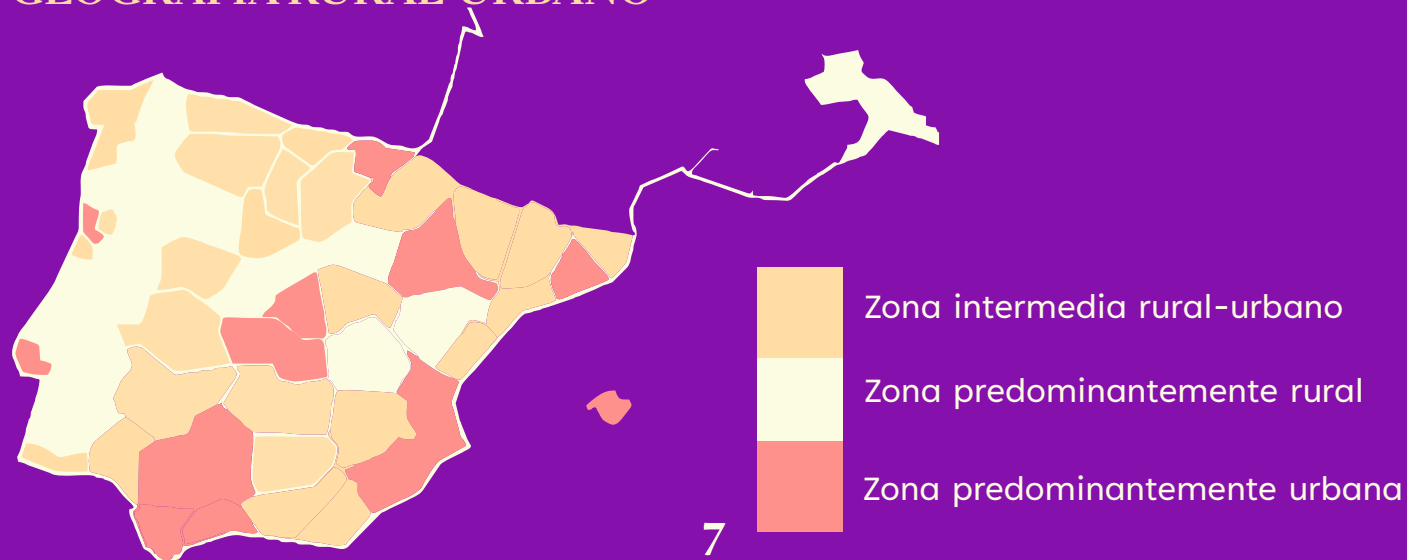
En segundo lugar va destinada a **municipios de menos de cinco mil habitantes**. Los grandes municipios suelen disponer de equipos especializados en materia de igualdad (agentes de igualdad) o personal técnico formado en servicios a la comunidad con capacidad para diseñar medidas de medio y largo alcance. Sin embargo los municipios más pequeños tienen mayor dificultad para contar con profesionales especialistas en la materia y muchas actividades salen adelante gracias al interés particular de quienes las proponen. Por otra parte, hay municipios pequeños que, recibiendo los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, al no saber bien cómo emplearlos no los utilizan y se acaban perdiendo, perdiéndose con ello la posibilidad de informar, sensibilizar y actuar ante un problema social grave que impacta en **la vida de las mujeres, sus hijas, sus hijos pero también en la vida de la toda la comunidad rural**.

Deseamos que estas propuestas os resulten inspiradoras para que podáis emprender las propias desde vuestras realidades locales.

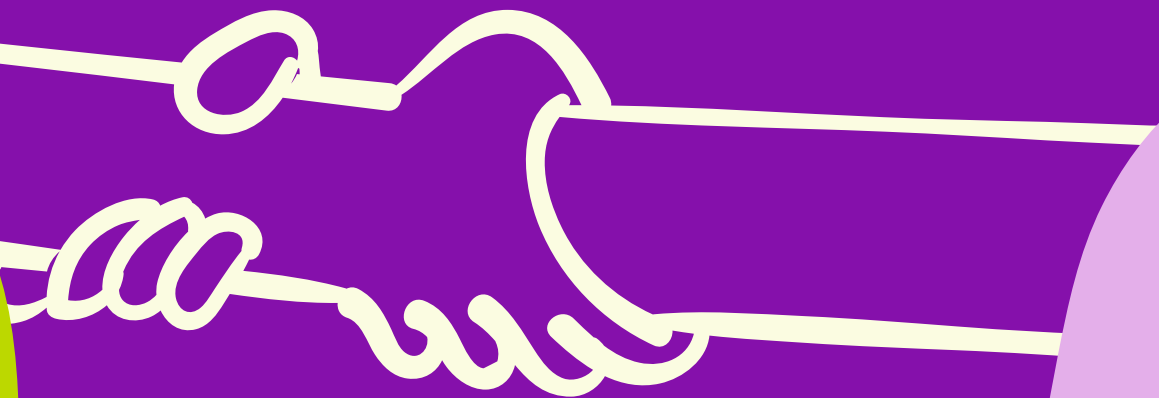
Cinco de cada seis municipios (84%) son menores de 5.000 habitantes (6.815). Viven 6 millones de personas (el 18% de la población) de las cuales el 49% son mujeres.

De los 6.815 municipios rurales, el 73% (4.986) tienen menos de 1.000 habitantes y de estos, el 53% (2.652) tienen menos de 500 habitantes. Las mujeres son el 48%.

GEOGRAFÍA RURAL-URBANO



Soy *mujer*, soy plural
soy diversa y ¡soy *rural*!





¿Por qué y
para qué
esta guía?

El fin de la guía es facilitar
orientaciones sencillas y
concretas para poder
desarrollar acciones contra la
violencia de género.



¿Por qué y para qué esta guía?

►► POR QUÉ.

● Porque es imprescindible **avanzar en la prevención de las violencias de género** y muy especialmente en el medio rural. Conforme a los últimos estudios (*) las mujeres víctimas de violencia de género que viven en medios rurales tardan tres veces más de tiempo en visibilizar y verbalizar su situación. Esta invisibilización obedece a una multiplicidad de factores (miedos, culpas, vergüenzas, estigmas, sensación de que no las van a creer o apoyar, compartir negocios familiares con el agresor...) y hace posible que la violencia se oculte. Estamos ante una violencia poco emergida en mujeres que viven con más intensidad los estereotipos sexistas que dificultan una salida. La persistencia de estereotipos sexistas no identificados como tales ralentizan el camino hacia la igualdad.

(*) Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (2021) Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Mujeres víctimas de violencia de género en el mundo rural (2020). Ministerio de Igualdad y Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR); Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019 (2020) Ministerio de Igualdad.



► PARA QUÉ.

- Para **apoyar a responsables de los municipios más pequeños**.

En la generación de ideas desde las cuales se pueda trabajar localmente la prevención primaria, secundaria y terciaria de la violencia de género dentro de lo previsto en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y en el marco de sus competencias (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local) que, desde 2018 vuelve a incluir como de competencia propia de los municipios la prevención de la violencia de género y la promoción de la igualdad.

- Para apoyar y animar a aquellos **municipios demográficamente más pequeños** en la oportunidad de desarrollar algunas iniciativas de actuación, por pequeña que sea, conforme al Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Prevención primaria: Detectar y detener la violencia antes que ocurra.

Claves: informar, sensibilizar, concienciar.



Prevención secundaria:

Cuando la violencia ya se ha producido dar respuestas coordinadas de apoyo inmediatas. Claves: actuar, intervenir.

Prevención terciaria:

Reparar el daño.

Claves: apoyar, asistir, empoderar.



“Ni la *tierra*,
ni las *mujeres*
somos territorios
de conquista”
(Encuentro Nacional de Mujeres, 2018)

2

¿Qué es el Pacto de Estado contra la Violencia de género?



¿Qué es el Pacto de Estado contra la violencia de género?

►► Es un **acuerdo institucional** consensuado parlamentariamente entre partidos políticos para enmarcar la acción del Estado a largo plazo en materia de violencia de género y con independencia del partido político que ocupe el gobierno en cada momento.

¿Cuántas medidas contempla?

►► Hay un total de 292 medidas estructuradas en 10 ejes de acción:

EJE 1.- Ruptura del silencio mediante el fomento de acciones de sensibilización y prevención de la violencia de género. Este aspecto es esencial en el medio rural debido a que las mujeres que son víctimas de violencia de género tardan más tiempo en denunciar y visibilizar su situación y a que los agresores suelen ser vecinos con los que, el resto del pueblo, suele haber un trato laboral o personal.

En España hasta la fecha hay 4 pactos de Estado: los Pactos de la Moncloa en 1977, el Pacto de Toledo sobre el sistema de pensiones público en 1995,

EJE 2.-Mejora de la respuesta institucional a través de la coordinación y el trabajo en red interinstitucional. Esencial en el medio rural cuando éste no dispone de servicios de ayuda, apoyo o protección de las víctimas.

EJE 3.-Perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección que se ofrece a las mujeres víctimas de la violencia de género y a sus hijos e hijas. Enlazado con lo anterior repercute en coordinar protocolos de intervención coordinados, planes de empleo, facilitar acceso a recursos supramunicipales, directorios de derechos, ayudas y servicios para víctimas de violencia de género.

EJE 4.-Intensificación de la asistencia y protección de menores. Desde acceso a ayudas, recursos de apoyo, medidas civiles hasta actividades de prevención en las aulas, especialmente en los Colegios Rurales Asociados del medio rural.

EJE 5.-Impulso de la formación de los distintos agentes para garantizar la mejor respuesta asistencial. Este aspecto cobra relevancia en el medio rural debido a que no todos los Ayuntamientos disponen de personal formado en la materia.

EJE 6.-Mejora del conocimiento como complemento indispensable para contribuir de forma eficaz a la lucha contra todos los tipos de violencia contra las mujeres. Esencial conocer la situación de las mujeres y hombres en el medio rural y el impacto de las violencias en sus vidas como paso previo a activar actuaciones de sensibilización y prevención.



El Pacto de Estado sobre Violencia de Género presta especial atención al medio rural.

Propone:

- 1.- Mejorar el conocimiento sobre la violencia de género para la prevención;
- 2.- Realizar más campañas de sensibilización;
- 3.- Perfeccionar la asistencia y ayuda a las víctimas;
- 4.- Apoyar la participación de las mujeres;
- 5.- Mejorar su protección.



EJE 7.-Recomendaciones a Comunidades Autónomas, Entidades Locales y otras instituciones, como agentes colaboradores necesarios para conseguir erradicar la violencia sobre las mujeres por razón de género. Esta guía orientativa es por ejemplo, una recomendación.

EJE 8.La visualización y atención de las formas de violencia de género fuera del contexto de pareja o ex pareja. Las violencias de género van más allá de las circunscritas al ámbito familiar o de las relaciones de pareja, conforme al Convenio de Estambul, las agresiones sexuales en la calle, las violencias económicas, las ambientales, las verbales, el acoso, el hostigamiento sexual en redes sociales (ciberviolencias) etc. son formas de violencia por razón de género que también están presentes en el medio rural.

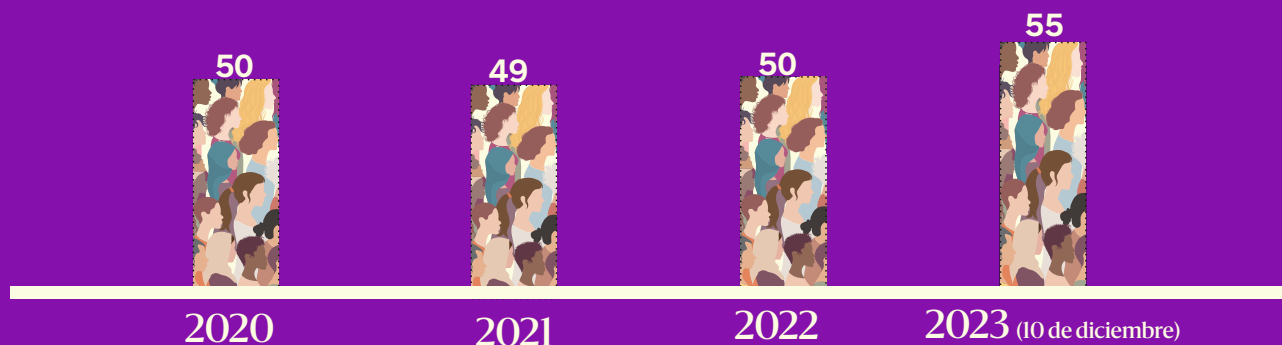
EJE 9.Compromiso económico con las políticas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres. La implementación de las medidas contempladas en el Pacto de Estado requiere el respaldo presupuestario correspondiente, a cuyo fin los Presupuestos Generales del Estado destinarán a cada una de las administraciones, también a las locales y en el ámbito de sus competencias, la cuantía económica necesaria. Aprovechar ese recurso es esencial para incrementar la sensibilización, concienciación, prevención, formación, intervención.

EJE 10.Seguimiento del Pacto de Estado. Se trata de su evaluación y control de los avances realizados en el desarrollo del mismo.



Profundizar en una cultura de igualdad y de cooperación interinstitucional en materia de violencia de género es especialmente importante en municipios pequeños.

Evolución de víctimas mortales por violencia de género



Fuente: Estadística de Víctimas Mortales por Violencia de Género. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Destino de los Fondos del Pacto de Estado

►► En 2018 un total de 20 millones de euros del Pacto de Estado se destinaron a los municipios. De ellos:

- un 27% de municipios no justificó nada,
- 18% justificó una parte de lo recibido,
- 25% justificó la totalidad de lo percibido,
- 30% además de justificar la totalidad aportó fondos propios contra la violencia de género.

La Resolución del 8 de septiembre de 2021 elevó la cantidad a 40 millones de euros con plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2023.

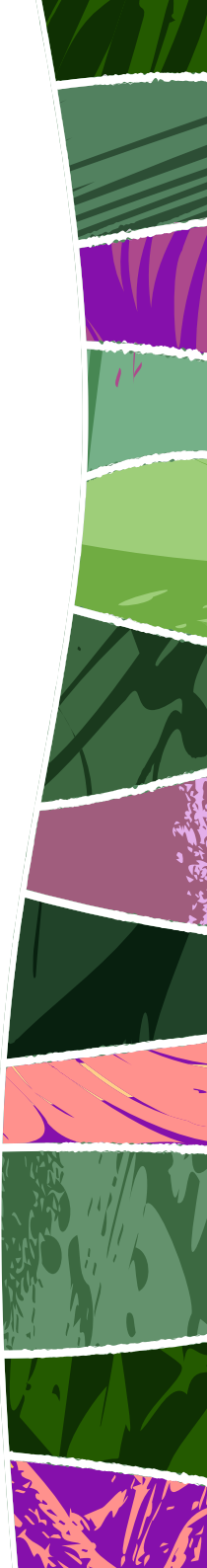
¿EN QUÉ SE INVIERTE? (*)

►► El 90% de las actuaciones municipales en 2018 y el 88% de las actuaciones municipales en 2019 concentraron su gasto en el [Eje 1 del Pacto de Estado](#), sensibilización y prevención.

Se destinaron los recursos económicos aportados a los municipios preferentemente en material divulgativo y de promoción (**).

(*) Desde 2020 la web del Pacto de Estado no ha publicado ningún informe de ejecución referido a los Ayuntamientos.

(**) Materiales de promoción ("merchandising") como chapas, lazos, bolígrafos, lápices, cuadernos, tazas, botellas de agua...



Ocho de cada nueve euros del Pacto de Estado contra la violencia de género invertidos por los municipios se destinaron a artículos de divulgación y promoción.



Breves apuntes sobre la violencia de género en el medio rural

Breves apuntes sobre violencia de género en el medio rural

*“Mi silencio no me protegió.
Tu silencio no te protegerá” (Audre Lorde).*

►► El “medio rural” es un espacio complejo, diverso y amplio en el que viven personas con muy distintas sensibilidades, conocimientos y culturas. El 90% del territorio es rural y a pesar de ello habitualmente olvidado en lo referido al conocimiento de la vida de las mujeres. Se define como un espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores que posean una densidad inferior a los 100 habitantes por km² y por “municipio rural de pequeño tamaño” se define por aquél que posea una población residente inferior a los 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural” (*).

►► Es sabido que cuanto más pequeña es una población rural hay menos mujeres. Éstas se marchan en busca de oportunidades que el medio rural aún no ha sabido canalizar y que van más allá de lo que la hostelería, la ganadería o la agricultura les ofrecen. Muchas acaban encontrando en ciudades más grandes las oportunidades que necesitan para su desarrollo profesional. Las que se quedan junto con las nuevas pobladoras expresan estar satisfechas con la vida en un pueblo en mayor medida que sus homónimos, los hombres (**) pero, al mismo tiempo, están más expuestas a la “mirada de los otros” (menor anonimato) y a un mayor control social primario que contribuye a invisibilizar las agresiones que puedan sufrir.

(*) Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

(**) “Observatorio de violencia de género en el medio rural” (FADEMUR, 2022)

►► Con respecto a la **violencia de género** la probabilidad de sufrir algún tipo de situación violenta en algún momento de su vida ya sea psicológica de control, económica, ambiental o física se presenta en ellas como una violencia que hay que esconder y que se sigue viviendo, todavía, de puertas adentro. Existen importantes barreras de acceso a los recursos especializados de atención integral (psicológica, social, jurídica) y de protección a causa de la dispersión geográfica existente en el medio rural, aún más acusado en entidades menores, donde la única manera de salir es en un vehículo privado que no todas disponen. Las denuncias por violencia apenas se producen en el medio rural. Sin embargo, aunque haya menos denuncias, uno de cada tres asesinatos (33%) de mujeres sucede en municipios de menos de veinte mil habitantes y tres de cada cinco (61%) mujeres rurales tiene conocimiento de casos de violencia de género en su entorno (**).

►► Existen agravantes específicos en el medio rural. A la dispersión se le une el aislamiento geográfico, zonas poco pobladas o de difícil acceso donde las mujeres quedan a solas con su maltratador durante largos meses de invierno, hasta el agravante de movilidad familiar, en el cual algunas mujeres se van a vivir a los pueblos donde reside la familia del agresor: él encuentra más apoyo pero la víctima no, aumentando su inseguridad, soledad y miedo, pasando por las brechas tecnológicas, donde aún en muchos pueblos pequeños no hay suficiente cobertura o son “zonas de sombra” para internet.

(**) “Observatorio de violencia de género en el medio rural” (FADEMUR, 2022)



►► Los “mandatos de género” son determinantes. Aunque la situación de las mujeres sea diferente en función de sus experiencias, hay más mujeres que, a mayor edad, están más habituadas al *sufrimiento del silencio*, otras, de origen extranjero, están más expuestas a *mandatos rígidos de género* conforme a culturas más patriarcales de procedencia y hay mujeres que se sienten *más “cuestionadas”* en los pueblos pequeños si hacen cosas diferentes de lo que se espera (****).

La dispersión territorial y un mayor aislamiento aumentan las dependencias tanto en términos de movilidad para acceder a recursos y servicios, como económicas (las oportunidades de empleo se suelen limitar a proyectos de agricultura, ganadería u hostelería que no todas las mujeres desean emprender) y la falta de recursos asistenciales en el medio rural favorecen una alta feminización de los cuidados.

►► La llegada en los últimos años de nuevas pobladoras solas o con sus familias a los entornos rurales, con distintos perfiles profesionales, diversifica y pluraliza a las mujeres rurales, amplía las oportunidades, la potencial creación de redes de apoyo y rompen con algunas viejas inercias del imaginario rural: “*mujeres fieles, pacientes, buenas madres, limpiando tumbas, aceras y fachadas, llenándose las manos de cal y lejía (...) hablando bajito entre ellas*” (****) pudiendo ser un “motor de cambio” sociológico que “fracture” ese “*suelo pegajoso*” que les viene afectando.

(****) La sociedad de la dicotomía de género sigue estando aún presente en el medio rural (N. de la A.)

(*****) Citado en Sánchez, María. 2019. *Tierra de mujeres, una mirada íntima y familiar al mundo rural*. SeixBarral, Barcelona. Véase Martínez García, María Ángeles y Camarero, Luis Alfonso. 2015. La reproducción de la violencia de género: una lectura desde las áreas rurales. Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural

Una mayor presencia
de mandatos de género
tradicionales naturalizan,
normalizan y ocultan
la violencia.

Mandatos de género:

Estereotipos culturales prescriptivos y proscriptivos
que condicionan los procesos de socialización de
mujeres y de hombres (en su diversidad) y por tanto
afectan a su posición, situación, estado y papel
(roles) en la vida social derivando en desigualdades
entre las mujeres y los hombres.

Violencia de género en el medio rural

¿Sabías que...

... una de cada nueve (11%) mujeres que viven en municipios de menos de 2.000 habitantes ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de parejas o ex-parejas?



De cada 9 mujeres que han sufrido violencia física y sexual , 1 vive en el medio rural

Fuente: Macroencuesta sobre violencia de género 2019. Ministerio de Igualdad, 2020.

¿Sabías que...

... uno de cada tres asesinatos de mujeres por violencia de género se da en el medio rural?



De cada 3 mujeres que han sido asesinadas, 1 vive en el medio rural

Fuente: "Observatorio de violencia de género en el medio rural" (FADEMUR, 2022)

• Las formas de violencia más habituales sobre las mujeres en el medio rural son la psicológica unida a la física y económica. "Mujeres víctimas de violencia de género en el mundo rural" Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales, 2020. Las violencias físicas son agresiones, golpes, palizas; las psicológicas van desde la no valoración de las mujeres (94%), uso de un lenguaje vejatorio y sexista (88%) hasta provocar sentimientos de culpa (77%) en las mujeres. Violencia económica (57%).

• Dato de la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales: el 29% para 2022 (dos de cada siete) y el 33% en 2023 (uno de cada tres hasta septiembre) Por otra parte, una cuarta parte de las mujeres asesinadas en 2022 por sus parejas o exparejas vivían en poblaciones de menos de 4.000 habitantes (2022). "Observatorio de violencia de género en el medio rural" (FADEMUR)

Violencia de género en el medio rural

¿Sabías que...

... una de cada cuatro mujeres que sufren violencia psicológica viven en el medio rural (26%)?



Por cada 4 mujeres sufriendo violencia psicológica, 1 vive en el medio rural

Fuente: Macroencuesta sobre violencia de género 2019. Ministerio de Igualdad, 2020.

A la vista de la situación específica que constituye el medio rural, por territorio, por servicios, por demografía... es necesario reorientar los recursos económicos del Pacto de Estado contra la violencia de género hacia medidas más efectivas.





La violencia sobre las mujeres
no es algo que ocurre sin más.
Su explicación se encuentra
en la estructura social
y se refleja en las costumbres y
y prescripciones de género.

*¿Sé lo que se piensa
en mi pueblo
sobre la violencia
contra las mujeres?,*

4

Un punto de
partida:
reflexiones
para avanzar
en el medio
rural



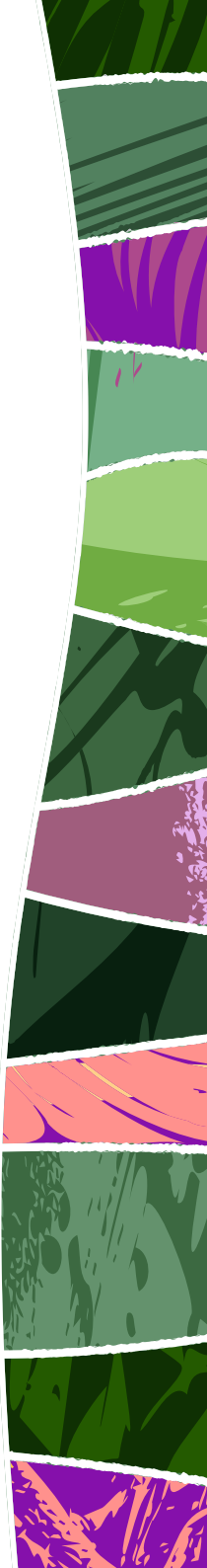
5 mujeres y 2 hombres con
responsabilidades públicas
del medio rural castellano y leonés
cuentan su experiencia
sobre cómo gestionan sus políticas
de igualdad y de prevención de la
violencia de género.

Un punto de partida: reflexiones para avanzar en el medio rural

►► A través de la técnica de entrevista personal estructurada se llevaron a cabo diferentes entrevistas a personas con responsabilidades municipales (*) para poder determinar cómo se trabaja la igualdad y la prevención de las violencias por razón de género en los Ayuntamientos pertenecientes a municipios rurales pequeños de Segovia y de Ávila. Este “botón de muestra” es punto de partida para determinar la manera en que se utilizan los fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género en áreas rurales menores de cinco mil habitantes.

►► Entre las verbalizaciones expuestas por las personas entrevistadas destacan especialmente dos: una es la dificultad expresada para trabajar de manera directa la violencia de género entre la ciudadanía (*“para no generar rechazo”*) optando por las actividades socioculturales para todo el mundo y otra es la preferencia por realizar actividades de divulgación (*“porque aún es un tema tabú en los pueblos pequeños”*). De este aprendizaje compartido se extrajeron las conclusiones “Dafo” que seguidamente se resumen.

(*) Entrevistas en profundidad de Segovia a cargo de Otro Tiempo y de Ávila a cargo de Albelia Consultora. La muestra no tiene validez socioestadística ni debe tomarse como parte de un estudio; tiene validez interna pues las personas entrevistadas son tomadas como informantes clave. Las entrevistas se llevaron a cabo durante el IV Trimestre de 2023.



Sus perfiles

- Personas participantes: cinco mujeres (71%) y dos hombres (29%).
- Responsabilidades: Alcaldía (14%); Asuntos Sociales (29%); Educación y Cultura (29%) , coordinación con municipios (Diputación de Segovia, (29%)
- Experiencia en el cargo: menos de 10 años (86%) ; más de 10 años (14%).
- Formación en género, políticas de igualdad y prevención de violencias de género: 43% no tienen formación específica; 57% han realizado algún curso, sin profundidad.

Cómo trabajan habitualmente

- Integración de la “perspectiva de género” como eje transversal en las políticas municipales: “Procuran hacerlo” (43%), “no” (43%) , “no procede” (14%).
- Redes de colaboración intermunicipales (agentes externos con lo que colaboran en materia de igualdad y prevención de la violencia de género): “Con Diputación” (100%) ; “con asociaciones y profesionales “(43%).
- Realizan una valoración del impacto de sus actuaciones: “No” (100%) (sólo cuestionarios de satisfacción, en su caso)
- Análisis (estudios, investigaciones) propios realizados sobre la situación de mujeres y hombres en el municipio: “No” (86%); “Si” (14%)

Debilidades:

- La igualdad es percibida (mayoritariamente) como :
 - hacer actividades socioculturales abiertas a hombres y mujeres de todas las edades.
- Se realizan básicamente actividades informativas y de "merchandising"
- Mejorar la formación de equipos.
- Falta de espacios (locales...)
- No disponen de investigaciones propias.
- Los hombres no acuden a eventos específicos.

Oportunidades:

- La Igualdad "genera" Igualdad.
- Aprovechan fechas clave (8M, 150,25N) para lanzar mensajes.
- Voluntad de querer avanzar.
- Voluntad de querer dotar de mayor relevancia a las políticas de igualdad.
- La diversidad rural.

Amenazas:

- Falta sensibilización social.
- Cambio de mentalidades sociales aún lento.
- El miedo o tabú a hablar de violencia dificulta las acciones locales.
- El silencio.
- Presupuestos muy ajustados hacen que se prioricen otras medidas.
- Escasa participación, en general.
- Dispersión territorial.

Fortalezas:

- Coordinación intermunicipal.
- Colaboración sociocomunitaria para iniciar procesos de toma de conciencia.
- Apoyo de Diputaciones (Segovia, Ávila)
- Recursos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.



5

Orientaciones técnicas para trabajar la prevención de la violencia de género

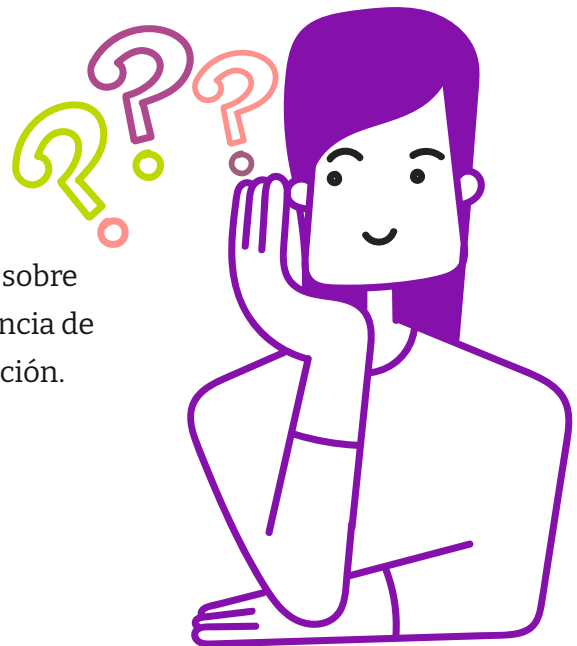
Orientaciones

¿Cómo trabajar la violencia de género?

►► Cada equipo municipal dispondrá, sin duda, de su método y/o sistema propio para trabajar medidas dirigidas a la población en materia de violencia de género y fomento de la igualdad entre mujeres y hombres. No es objeto de esta guía decir “cómo” se tiene que trabajar porque no hay un único método y cada municipio tiene sus propias singularidades demográficas, sociales, culturales... pero sí orientar sobre qué objetivos (se quieren lograr) y qué metodologías hay disponibles.

¿Qué queremos conseguir?

►► Esta sería una de las preguntas esenciales y principales antes de ponernos a diseñar medidas sobre prevención y/o acción comunitaria contra la violencia de género y a favor de la igualdad dirigidas a la población.



A) Si lo que se quiere conseguir es **INICIAR** un camino no emprendido hasta la fecha , es decir, es **la primera vez** que se implementarán medidas de información, sensibilización, concienciación y prevención de la violencia de género, entonces es útil :

- concentrar alguna actividad en la fecha de 25 de Noviembre (Día Internacional para la eliminación de la violencia sobre las mujeres) y, 15 de Octubre (Día internacional de las mujeres rurales) y,
- comenzar con alguna actividad sencilla: lectura oficial de un manifiesto, reparto de dípticos informativos e invitación al pueblo a un tentempié explicando por qué se conmemora el 25 de Noviembre y cuál es su significado..

B) Si por el contrario lo que se quiere conseguir es **CONTINUAR** avanzando en un camino ya emprendido hay que PARAR y REVISAR(SE) para saber qué tipo de IMPACTO queremos lograr con lo que HACEMOS.

- Si queremos simplemente dar **VISIBILIDAD** a la violencia de género, entonces será suficiente con realizar actividades informativas, divulgativas y llamativas, desde pintar bancos , tractores o puertas de color violeta por el pueblo, colocar banderines con mensajes, llenar el pueblo de globos violetas, decorar un “árbol de la igualdad” , colocar señales de “STOP-Violencia” por las calles del pueblo, realizar murales hasta regalar alfombrillas de ratón con mensajes o gorros de lana violetas.
- Si queremos **SENSIBILIZAR Y CONCIENCIAR** sobre la violencia de género entonces se continuará realizando desde actividades como videos-forum, exposiciones, charlas, conferencias, testimonios, jornadas a pequeña escala hasta encuentros participativos, alguna performance, un concurso de relatos o un concurso de canciones o de villancicos por la igualdad.
- Si queremos **PREVENIR** sobre la violencia de género deberemos INTERVENIR.

❖ *Visibilizar*: Hacer algo fácil de ver.

Llamar la atención sobre ese algo.

❖ *Sensibilizar*: Hacer algo perceptible. Hacer que las personas se 'vuelvan sensibles' ante un problema. Empatizar. Entender el problema. Informar y formar.

❖ *Concienciar*: Una vez que se entiende el problema se inicia la toma de conciencia. Mirar con otros ojos. Reaprender. Reducir el grado de normalización de la violencia. Ser capaz de actuar .

❖ *Prevenir*: Actuar sobre las causas; no sólo sobre los efectos. Para ello, educar en cambio de valores, formar para adquirir nuevas competencias (sociales, emocionales), reconocer signos de violencia ex-ante.

❖ *Planificar*: Es una acción consciente. La capacidad para actuar de manera sistematizada y no discontinua frente a la violencia de género. Saber con qué medios cuento. Con qué apoyos. Con qué recursos.

Visibilizar, sensibilizar, concienciar, prevenir y planificar son estadios o fases de la intervención.

La violencia de género es un problema que sufren las mujeres pero se trata de un problema social que nos involucra.

► INTERVENIR significa “tomar partido (postura)”. Cuando un problema perdura, no se puede dejar sin apoyo social a las víctimas ni dejar de realizar actividades que faciliten la DETECCIÓN e IDENTIFICACIÓN de comportamientos violentos. Intervenir conlleva:

A) PLANIFICAR

- *¿Hemos identificado adecuadamente con qué recursos y medios de apoyo locales y supralocales contamos? Si/No. Localización de los mismos. Directorio. ¿Qué alianzas locales tengo: asociaciones, empresas...?*
- *¿Tenemos y/o podemos establecer un Protocolo de coordinación? Si/No. Cómo. ¿Un Plan? Si/No. Cómo (directorío de consultoras especializadas).*
- *¿Trabajamos las rupturas con materiales específicos sobre indicadores de riesgo de violencia en los colegios e institutos, entidades y mitos que sustentan la violencia? Si/No. ¿Sabemos cómo conseguirlos? (Existen muchos materiales en páginas web de instituciones especializadas para trabajar estos aspectos).*
- *¿Involucramos a la ciudadanía en la respuesta ante la violencia? Si/No. ¿Cómo lo hacemos?. ¿Qué resultado esperamos y cuál obtenemos? ¿Explicamos detenidamente las consecuencias comunitarias de la violencia (quiebra y daño de la convivencia social)? Si/No. ¿Con quién podemos contar para esto?.*

...

B) REVISARNOS.

- *¿Nos cuesta afrontar los casos de violencia en el pueblo, por ejemplo, titubeamos si el agresor es un conocido? Si/No. Recordemos que la violencia es un delito. Contrarrestar públicamente cualquier justificación de la violencia.*
- *¿Tenemos suficiente formación en violencia de género e igualdad para mejorar nuestra respuesta institucional? Si/No.*
- *¿Tendemos a presentar siempre a la violencia machista con mensajes edulcorados (para no herir sensibilidades) ? Si/No. ¿Por qué? (Las campañas de la DGT combinan mensajes impactantes con mensajes amables para advertir de las consecuencias de conductas temerarias)*
- *¿Ponemos siempre el foco en las víctimas y no en los agresores? Si/NO. ¿Por qué? ¿Qué necesito para trabajar esto?.*

...

►► Objetivos que podemos trabajar

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Son metas a largo plazo.

Se relacionan con
intervenciones que trabajen la
POSICIÓN de las MUJERES en la
sociedad rural con respecto a los hombres.



¿En qué consiste?

Consiste en trabajar cambios en mentalidades, normas, costumbres, creencias, valores sociales, tradiciones que generan discriminaciones y desempoderamiento para frenar dinámicas violentas.

¿Cómo lo podemos hacer?

Por ejemplo:

- "Trabajar los mitos sobre la violencia hacia las mujeres"
- "Trabajar los estereotipos sexistas"
- "Trabajar las conductas (mansplaining...)"
- "Trabajar los micromachismos, las masculinidades y feminidades igualitarias"

ENFOQUES: DE DERECHOS, DE IGUALDAD, EMPODERAMIENTO COMUNITARIO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Son metas a medio plazo.

Se relacionan con
intervenciones que trabajen la
SITUACIÓN de las MUJERES en la
sociedad rural con respecto a los hombres.

¿En qué consiste?

Consiste en trabajar las necesidades no resueltas/satisfechas de las mujeres en comparación con los hombres en sus mismas circunstancias, como puedan ser apoyos sociales o proyectos económicos que les proporcionen mayor autonomía personal, eviten codependencias y sean factores coadyuvantes de la no-violencia..

¿Cómo lo podemos hacer?

Por ejemplo:

- "Formación profesional y diversificación ocupacional"
¿Qué tal formación profesional en podología equina? ¿en energías renovables para instalaciones ganaderas? ¿en mecánica? ¿en gestión forestal? ¿que tal el desarrollo de teletrabajos con implantación de networkings rurales?
- "Ayudas al emprendimiento, colaboraciones con la Red PAME"
- "Habilidades y resiliencias, incorporar a las mujeres en la toma de decisiones (Ayuntamientos)"
- "Recuperación y valorización de saberes de las mujeres en las culturas campesinas"
- "Creación de Ludotecas, Centros de Día Rurales Asociados"
- "Facilitar ayudas para "Internet Rural" vía satélite, allí donde no hay coberturas"

ENFOQUES: DE DERECHOS, DE IGUALDAD, EMPODERAMIENTO INDIVIDUAL

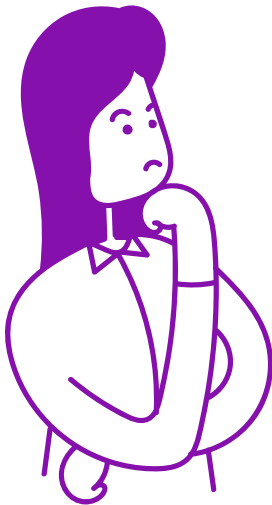
OBJETIVOS INMEDIATOS

Son metas a corto plazo.

Se relacionan con
actuaciones de
EMERGENCIA para las MUJERES en la
sociedad rural víctimas de violencia.

¿En qué consiste?

Consiste en atender coordinadamente las urgencias y emergencias sociales derivadas de la violencia de género que sufra una mujer, sus hijas, hijos, personas dependientes a cargo, animales domésticos. Desde agresiones sexistas, sexuales, malos tratos, hostigamientos, sextorsiones...



¿Cómo lo podemos hacer?

Por ejemplo:

- "Creando una Red de Recursos Coordinados"
- "Diseñando un Protocolo de Actuación y Protección"
- "Disponiendo de vehículos para emergencias"
- "Disponiendo de espacios seguros para ellas y sus hijos/so hasta que lleguen los recursos de emergencia"
- "Colaborar con asociaciones de mujeres, de haberlas, para dar primeros apoyos emocionales"
- "Colaborar con protectoras de animales para activar el Protocolo Viopet"

...

►► Metodologías
en las que nos
podemos formar
y apoyar

Metodologías de apoyo en unas pocas claves

1.- METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS:

►► ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO: A través del deporte, la música, las artes, las noticias, la imagen como recursos didácticos se puede trabajar el fortalecimiento de habilidades sociocognitivas y detección de conductas y comportamientos violentos, en un proceso de acompañamiento socioeducativo para todas las edades, dentro y fuera de las aulas. Por ejemplo: *“dibujar una situación de violencia que recuerden, que hayan visto o que les preocupe”; “buscar una noticia (canción, cuadro...) que os llame la atención y veamos por qué”,* son “herramientas sencillas” para comenzar un **proceso de concienciación**.

►► ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL COMUNITARIO: Los procesos de empoderamiento comunitario son tan importantes como los procesos de empoderamiento individuales. Por ello generar sistemas de apoyo locales, desde un Ayuntamiento con un servicio que informe y oriente hasta redes asociativas, las salidas de la violencia, así como su prevención, serán más eficaces. Se puede trabajar este acompañamiento sociocomunitario a través de encuentros con y entre mujeres, de intercambio de experiencias como buenas prácticas, se puede trabajar el fortalecimiento de procesos de liderazgo, habilidades directivas, habilidades sociopolíticas (muy pocas mujeres del medio rural se postulan y/o participan en las políticas locales, en los Ayuntamientos, conocer los motivos es importante) (*) y la construcción de alianzas de apoyo para que las mujeres sean protagonistas en la vida de su comunidad como sujetos activos. **Mujeres-fortaleza**.

(*) “Participación política de las mujeres campesinas en el Estado español”, Confederación de Mujeres del Mundo Rural y Mundubat, Diciembre 2020

2.- METODOLOGÍAS REFLEXIÓN-ACCIÓN:

►► DIÁLOGOS INTERGENERACIONALES CON ENFOQUE DE DERECHOS: a través del enfoque de derechos se pueden trabajar dialógicamente en talleres, dinámicas grupales, encuentros, debates abiertos con la ciudadanía, sobre las percepciones ante el derecho a la igualdad y no-violencia, sobre la vida en el medio rural, sobre las dinámicas violentas cotidianas, sobre el poder en el medio rural, sobre el impacto de los estereotipos sexistas persistentes y grado de aceptación cultural y sobre la desigualdad entre los sexos en el territorio. **Hacerlo de menos (sensaciones) a más (realidades observables).**

►► COMPRENDER E INVESTIGAR: a través de la realización y contratación de estudios ad hoc, encuestas para identificar problemas, intereses necesidades , para poder disponer de información municipal precisa sobre la realidad en la que nos movemos (intuir no es conocer) y dar respuesta a algunas preguntas fundamentales como *¿ qué se piensa sobre la violencia hacia las mujeres en el municipio?* La información es la base de la reflexión y de la acción posterior. **Investigar es una inversión, no un gasto.**

►► CONCEPTUALIZAR: no tener “miedo” a sumergirnos en los conceptos ni en el aprendizaje teórico, pues no hay una buena práctica ni una buena visión (perspectiva de género) sin una buena teoría. A través de talleres didácticos iniciales y cursos posteriores de formación continua (en una realidad cambiante) se pueden trabajar los **conceptos esenciales en la prevención de las violencias** por razón de sexo/género: qué es género y qué no es, qué es igualdad y qué no es, qué es empoderar y qué no es, qué es violencia de género y qué no es...etc.

3.- METODOLOGÍAS DE ACCIÓN TRANSFORMADORA:

► TRANSFORMACIÓN DE LA EVIDENCIA: a través de la puesta en evidencia de las problemáticas que pueden estar afectando a los municipios pequeños, como por ejemplo, las violencias ocultas sobre las mujeres en sus múltiples dimensiones (no circunscribir al ámbito de las parejas o ex-parejas) se facilita la toma de decisiones sobre qué es necesario cambiar. Los pasos son:

a) **Qué debo cambiar yo como profesional y qué necesito saber.** La técnica de la escalera de las inferencias puede ser útil para detectar estereotipos propios que a lo mejor pensamos que no tenemos. Evitación de sesgos cognitivos. Se puede realizar una formación guiada en este proceso transformador si se precisa.

b) **Definición del problema.** *Qué es violencia sobre las mujeres, qué dimensiones tiene, qué detecto en el municipio* (apoyarse en datos sociológicos, estudios, consultas...). Con este soporte damos a nuestra actuación profesional la fiabilidad y eficacia necesarias para diseñar acciones precisas de prevención de las violencias y nos evita ir “a ciegas” (hacer por hacer).

c) **Identificar las evidencias.** Comprender desde lo general *Evidencia 1: ¿por qué hay invisibilidad de la violencia en el medio rural en una época en la que hay mayor acceso a la información?; evidencia 2: ¿por qué una mayoría de hombres no participan en actividades sobre igualdad cuando están invitados?...etc.*, hasta lo particular *Evidencia 1 ¿por qué sale poco de casa María cuando antes lo hacía más?; evidencia 2: ¿por qué Rosa acude más al centro de salud sin patologías previas? etc.* Trabajar sobre estas respuestas (entre otras) guiarán la actuación transformadora.

►► Un enfoque
imprescindible

Un enfoque imprescindible

ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO

►► Consiste en tener en cuenta los diferenciales (culturales, económicos, sociales...) por sexo que existen entre los hombres y las mujeres y si esos diferenciales producen discriminaciones. El “enfoque de género” es una herramienta que permite (re)conocer la existencia (y persistencia) de discriminaciones por sexo. Para las Naciones Unidas (ECOSOC, ONU-Mujeres) consiste en *“evaluar las consecuencias (resultados, impactos) para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada en todos los sectores y a todos los niveles”*. Esto significa analizar cómo son las relaciones sociales de género, y cómo afectan a cada sexo.

- Ejemplo 1: una misma actividad pensada para ambos sexos puede tener resultados desiguales si no se tiene en cuenta el contexto del que se parte, así, si una reunión municipal se convoca en un horario que es incompatible con los cuidados familiares que especialmente en el medio rural son llevadas a cabo todavía de manera acentuada por las mujeres, se dificulta su participación.

● Ejemplo 2.: si se realizan actividades exclusivamente en horario laboral, mujeres y hombres, que trabajen remuneradamente no podrán participar , perdiéndose parte de su potencial y una oportunidad para “atraer” a los hombres.

● Ejemplo 3.: la ayuda familiar es ese apoyo gratuito que dan las mujeres a los negocios familiares habitualmente agroganaderos sin ser ellas las titulares. Son mujeres que están trabajando sin coberturas sociales y que no van a tener derechos de paro o pensión por falta de cotización; estos son factores de riesgo que acentúan las dependencias y para la feminización de la pobreza.

El enfoque de igualdad de género no es hacer actividades para todo el mundo sino hacerlas teniendo en cuenta las circunstancias y contextos de los que se parte, de los que parten unas con respecto a otros.

En ocasiones será necesario hacer acciones positivas, donde se creen espacios de encuentro y de confianza sólo para las mujeres.

No hay igualdad en resultados si no hay previamente igualdad de partida. Esa mirada la aporta la “perspectiva de igualdad género”.



No se parte
de la misma
situación.

La perspectiva (de igualdad)
de género ayuda a
visibilizar
esta realidad.



Un consejo

Una manera de “romper” barreras iniciales entre la población de pequeñas comunidades rurales a la hora de acercarse al problema de la violencia de género es **CONTAR** con personas del **PROPIO** municipio como aliadas para dar una pequeña charla

Estas personas pueden ser desde la farmacéutica/o local la doctora o doctor, el maestro/maestra una vecina /o que trabaje en estos temas, gente próxima y cercana, que conoce el pueblo y “conectan” mejor con las distintas sensibilidades. Una vez rota la “barrera” ya se podrá avanzar con personas especialistas



Sugerencias a modo de buenas prácticas

Antes de empezar...

► Antes de empezar hemos seleccionado el tipo de actividades más habituales ya que no todo lo que hagamos tendrá el mismo efecto. Dependiendo de nuestro objetivo, así “pensaremos” en unas u otras.

❖ **Divulgativas- promocionales** : consiste en hacer que un hecho, un problema social como la violencia, llegue a muchas personas sin coparticipación y que se ofrecen como “promoción o regalo” para llamar la atención sobre algo. Su finalidad es llamar la atención sobre algo (violencia de género).

- Por ejemplo: realizar bolígrafos con mensajes, vasos publicitarios, lazos violetas, lonas, globos... Se suele divulgar invirtiendo en lo que habitualmente se denomina “merchandising”.

❖ **Informativas**: consiste en que las personas se enteren de algo que desconocen o sobre lo que tienen “poca información”. Su finalidad es provocar sensibilización.

- Por ejemplo: derechos que les asisten, localización de recursos o qué es violencia contra las mujeres. Se suele informar a través de bandos, comunicados, asambleas vecinales, charlas, anuncios en prensa local, Plenos Municipales, tableros de anuncios, campañas contra la violencia de género o por la Igualdad...

Actividad = capacidad de obrar o de producir un efecto; conjunto de tareas a realizar.

Efecto bajo: suelen tener poco efecto como generadoras de cambios, la población “no suele guardar” el material promocional.

Efecto medio-bajo: suelen tener más efecto como generadoras de cambios, la población “más informada” puede iniciar procesos de mayor sensibilización, sobre todo si las acciones informativas son frecuentes.

Efecto medio: suelen tener mayor efecto como generadoras de cambios, porque a la población se la involucra y ese proceso es generador de toma de conciencia.

❖ **Comunicativas:** consiste en hacer visible algo, por ejemplo, la existencia de violencia de género en el medio rural, a una comunidad y/o grupo de personas haciéndolas partícipes del tema. Su finalidad es provocar implicación.

● Por ejemplo: hacer visible la situación de las mujeres rural respecto de los hombres, hacer visible el Día 25N...Se suele comunicar a través de comunicados, consultas ciudadanas, encuentros, convocatorias de participación vecinales para hacer tal o cual cosa...

Efecto medio-alto: suelen tener un importante efecto como generadoras de cambios, porque las personas formadas comprenden mejor las casuísticas del problema de la violencia, comprenden mejor los conceptos vinculados a las políticas de igualdad; se reducen dudas y/o potenciales resistencias; tienen empíricamente información verificable a través de estudios locales, lo que permite mejorar la toma de decisiones.

❖ **Formativas- indagatorias** consisten en aportar un conjunto de conocimientos solventes sobre una realidad que se quiere conocer. Su finalidad es concienciar a través del aprendizaje. *“Ver lo que no se quiere (o no se puede) ver”*.

● Por ejemplo: acciones formativas, (cursos, talleres, conferencias...) y estudios, encuestas, evaluaciones, investigaciones...Se suele formar ampliando las acciones formativas (como proceso) para que lleguen a muchas personas dichos conocimientos e investigador sobre el terreno para tener información detallada sobre los problemas a resolver. Tomar conciencia de la importancia o el valor de un hecho o situación, en este caso la Igualdad y la violencia sobre las mujeres.

❖ **Preventivas:** consisten en desarrollar proyectos a medio y largo plazo cuya finalidad es evitar que algo se produzca buscando una transformación (en visión, mentalidad, creencias, costumbres, roles...) y minimizar daños una vez producidos.

- Por ejemplo: proyectos coeducativos, proyectos de empoderamiento individual y comunitario, proyectos de dotación de recursos sociales (desde ayudas a creación de redes estables de apoyo...) , proyectos de autonomía personal, económica...

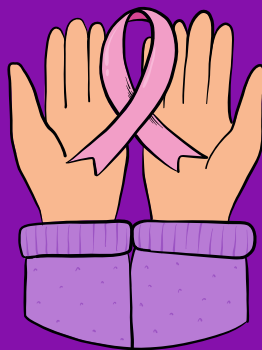
❖ **Asistenciales** consisten en desarrollar proyectos continuos de atención integral a victimas de violencia, de protección y de reparación del daño y/o protocolizar la coordinación con los mismos. Su finalidad es recuperar a las mujeres que han sufrido violencia y que no se sientan solas, sino acompañadas.

- Por ejemplo: crear un Protocolo de Coordinación, derivar a centros de emergencia, recursos de atención integral, psicológicos, jurídicos, sociales, coordinación interinstitucional con distintas entidades (sociales, jurídicas, policiales), centros de crisis, recursos de protección (desde órdenes de protección a apps) , creación de espacios seguros para las mujeres...

Efecto alto: suelen tener un alto efecto como generadoras de cambios, la población poco a poco va , a través de procesos de aprendizaje diversos, toma conciencia, modifica conductas, aumenta capacidades de autonomía, amplía empatías.

Efecto alto: suelen tener un alto efecto superador como generadoras de cambios en la vida de las víctimas que, estando acompañadas social y profesionalmente, y protegidas, ven salidas y apoyos , facilitándose el proceso para dejar atrás una vida de violencia. Pasan de víctimas a supervivientes.

Visibilizar de manera sencilla la existencia de violencia de género a través de información y divulgación es importante pero es insuficiente si no se complementa con actividades de toma de conciencia (prevención) para poder generar cambios estables en el tiempo.



Sugerencias (orientativas) para trabajar en el marco del Pacto de Estado contra la violencia de género

►►► Los Ejes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que son subvencionables tanto para asociaciones como entidades locales se corresponden sobre todo con los ejes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8.

►►► En el marco de los proyectos, programas y servicios que se diseñen o emprendan se considerarán subvencionables también las siguientes categorías (como costes derivados del desarrollo de los proyectos):

- ❖ **Costes directos de personal:** los costes de las personas que desarrollen los proyectos como las retribuciones pactadas, las cotizaciones sociales y la Seguridad Social en caso de contratación más estables, gastos de manutención, alojamiento y transporte si corresponden estrictamente vinculados al desarrollo de actividades contempladas en el proyecto.

- ❖ **Costes Indirectos:** para la adquisición de material fungible (reprografía, papelería, etc.) gastos de publicidad y promoción de las actividades objeto del proyecto, como anuncios en prensa, en radio, folletos, carteles...etc.

- ❖ **Gastos de seguro de responsabilidad civil** asociados a algún proyecto (por ejemplo si se trabaja con menores de edad, mayores...)

- ❖ **Ponencias:** coste de las ponencias estrictamente vinculadas al desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto como impartición de horas lectivas, tanto teóricas como prácticas

►►► A continuación se proponen algunas orientaciones, sugerencias a modo de “buenas prácticas”. Como tales debe ser tomadas como lo que son ideas generalistas que se podrían emprender en cada Eje. Cada municipio deberá atender a sus propias limitaciones y características.

Eje 1

Ruptura del silencio mediante el fomento de acciones de sensibilización y prevención de la violencia de género.



“Sugerencias a modo de buenas prácticas”

► SENSIBILIZACIÓN:

- Campañas sociales contra la violencia de género: cartelería, señalética, dípticos informativos, ...
- Acciones en calle: realización de murales, árboles de la igualdad, performances, bancos violetas con mensajes y equivalentes (rocas, farolas, tractores...), colocación de banderines, esculturas, señaléticas....
- Acciones institucionales: lonas en palcos para conmemoraciones específicas y lonas estables de compromiso institucional contra la violencia, pegatinas de “establecimientos libres de violencia de género”, lecturas por parte de alguien destacada de comunicados y manifiestos, renombramiento de calles con nombres de mujeres activistas por la igualdad y contra la violencia de género (placas) , minutos de silencio por cada víctima mortal (pancarta ad hoc) , carteles de información sobre recursos gratuitos sobre qué hacer y dónde acudir en caso de violencia de género, página web específica sobre “Igualdad/Mujer” corporativa, talleres de uso de lenguaje sin sexismos ni discriminación en la Administración...



“Sugerencias a modo de buenas prácticas”

► PREVENCIÓN:

- Primaria: educar y advertir por medio de dramatizaciones, teatro, juegos , role-playing, realización de cortometrajes en centros educativos, talleres sobre relaciones sanas, talleres sobre identificación de relaciones tóxicas, identificación de mitos de amor romántico, de ficción-realidad, talleres de habilidades emocionales, talleres sobre sexualidad, talleres de habilidades sociales, de resolución de conflictos de manera positiva, talleres de empoderamiento y autoconfianza, talleres de autodefensa, de habilidades parentales, formación a familias, cuentacuentos, concursos de relatos por la igualdad y la no violencia de género, talleres sobre ecofeminismos, premios a las buenas practicas locales en materia de igualdad, cine forum, mapeos de puntos de riesgos, talleres específicos sobre igualdad en el ámbito local, rediseño urbano de calles para transformarlas en viales “libres de violencia” (caminos seguros, huellas violetas en el suelo, alumbrado nocturno...) , carreras populares, campeonatos de deportes mixtos contra la violencia de género, agro-olimpiadas contra la violencia de género, organización de encuentros, visitas a exposiciones emblemáticas, realización de las propias, programas de tolerancia-cero para jóvenes, talleres de convivencia, talleres sobre “micromachismos”,...
- Secundaria: véase Eje 5
- Terciaria : véase Eje 3

Eje 2

Mejora de la respuesta institucional a través de la coordinación y el trabajo en red interinstitucional



“Sugerencias a modo de buenas prácticas”

- Realización de Protocolos de Actuación Coordinada entre Ayuntamientos y sus recursos sanitarios, servicios sociales, educativos, de protección (Policía Local de haberla, Guardia Civil), con entidades supramunicipales.
- Realización de Protocolos de actuación ante la sospecha de violencia de género, que permita valorar situaciones de riesgo para profesionales de atención primaria de los municipios rurales y farmacias.
- Realización de Jornadas interinstitucionales de buenas prácticas para intercambiar experiencias entre municipios pequeños y favorecer el aprendizaje colectivo.
- Acudir a actos y eventos supralocales (Diputación...) dónde se informe sobre recursos disponibles para hacer frente a la violencia de género en municipios pequeños.
- Poner en marcha un “autobús itinerante” entre varios pueblos que informe sobre recursos y servicios disponibles para la ciudadanía y sobre informe sobre recursos gratuitos sobre violencia de género e igualdad (similar al bibliobus o al bus bancario)



“Sugerencias a modo de buenas prácticas”

- Constituir “mesa locales de prevención de la violencia de género” para planificar conjuntamente actuaciones (imputables al Pacto de estado) y para la evaluación de las actividades y/o intervenciones llevadas a cabo.
- Realizar un Plan de Actuaciones Locales contra la Violencia de Género. Contratar su realización.
- Realizar informes de resultados de la respuesta municipal ante la violencia de género. Contratar su realización.



Eje 3

Perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección



“Sugerencias a modo de buenas prácticas”

- Crear, acondicionar espacios (salas...) de atención segura y apoyo a las víctimas o establecer convenios con la Red de Espacios Seguros de UPA/FADEMUR.
- Contratar a una profesional especializada en atención a víctimas de violencia de género (puede ser contratada entre varios municipios a la vez)
- Contratar a una “Agente de Igualdad” (puede ser contratada entre varios municipios a la vez)
- Contratar a mujeres en situación de vulnerabilidad/violencia para distintas tareas municipales.
- Contratar un servicio de taxi, para emergencias, si no existe otra opción de traslado a Hospitales, Centros de Emergencia , Centros de Crisis 24h.
- Realización de Jornadas o Encuentros de coordinación con la Guardia Civil y Policías Locales en el marco de la protección de las víctimas de violencia de género en las áreas rurales y el Plan de Seguridad Rural de la Guardia Civil.



“Sugerencias a modo de buenas prácticas”

- Formar a las asociaciones de mujeres existentes para dar una primera acogida a víctimas de violencia de género a falta de otros recursos y para la creación de redes entre pueblos.
- Crear una APP de ayuda y protección para las mujeres del medio rural (Startup)
- Crear un Bando Móvil para mantener informada a la ciudadanía de los asuntos municipales y como canal para informar sobre teléfonos de ayuda y recursos de apoyo en casos de violencia de género (desde el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO) hasta el 016)
- Facilitar ayudas para la conectividad a Internet-Rural vía satélite, allí donde no haya cobertura o sean zonas rurales de “sombra”.
- Realizar guías propias (o mancomunadas) sobre Recursos Rurales para víctimas de violencia de género
- Realizar Jornadas, conferencias impartidas por profesionales de los Centros de Acción Social (CEAS - Servicios Sociales) para formar e informar en Itinerarios de Atención.



Eje 4

Intensificación de la asistencia y protección a menores



“Sugerencias a modo de buenas prácticas”

- Crear y poner en marcha Programas municipales coeducativos y estables en el tiempo, para ser desarrollados en los C.R.A e Institutos , donde se explique cómo ir “poniendo fin” a dinámicas violentas, contando con equipos de profesionales especializadas/os y evaluar el impacto.
- A través de talleres adaptados a cada edad explicar los derechos que asisten, por ejemplo, a menores víctimas de violencia de género (suspensión las visitas de padres maltratadores o la interrupción de las visitas a prisión de niños y niñas cuyos padres estén condenados por violencia de género....)
- Realizar talleres con adolescentes (chicos y chicas) sobre micromachismos” y qué es el consentimiento.
- Crear Programas educativos extraescolares sobre Derechos de la Infancia u Objetivo ODS 5 sobre Igualdad.

Eje 5

Impulso de la formación de distintos agentes para garantizar la mejor respuesta asistencial



“Sugerencias a modo de buenas prácticas”

- Formación continua en materia de género e igualdad para profesionales; del ámbito rural (desde personal municipal hasta farmacéuticas/os), clarificando conceptos.
- Formación en causas de la violencia , recursos y detección de violencias de género e indicadores de riesgo, también en contextos digitales (redes sociales...)
- Formación en intervención en materia de violencia de género para profesionales de las zonas rurales desde personal técnico municipal, sanitario, educativo y de haberlo, a protección civil, hasta guardia civil policía local...
- Formación en perspectiva de género para profesionales responsables de diseñar actividades de fomento de la igualdad y prevención de las violencias de género.
- Crear y habilitar una Plataforma online de formación (por la dispersión geográfica de áreas rurales y agentes sociales) para facilitar una formación más permanente en temas de igualdad y prevención de las violencias por razón de género.

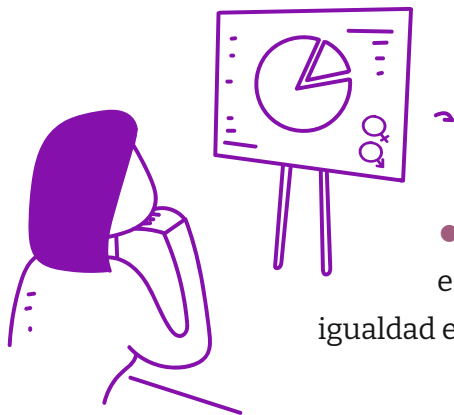
Eje 6

Mejora del conocimiento como complemento indispensable para contribuir de manera eficaz a la lucha contra todas las formas de violencia hacia las mujeres.



“Sugerencias a modo de buenas prácticas”

- Contratar estudios e investigaciones propias sobre la realidad rural (de necesidades sociales, socioeconómicos, de actitudes, costumbres valores...)
- Contratar consultas , encuestas domiciliarias u on line sobre distintos temas (percepción de la igualdad, de mejoras para la vida comunitaria, de prevención de las violencias...)
 - Contratar evaluaciones externas de los programas municipales dirigidos a la prevención de las violencias y fomento de la Igualdad.
- Realizar un Manual Recopilatorio de Experiencias rurales en prevención de la violencia de género y desarrollo de la igualdad entre mujeres y hombres.



Eje 7

Recomendaciones a Comunidades Autónomas, Entidades Locales y otras instituciones como agentes colaboradores necesarios para conseguir erradicar la violencia por razón de género.



“Sugerencias a modo de buenas prácticas”

- Apoyar económicamente los proyectos que desarrollen las asociaciones del medio rural (colaboradoras necesarias) que tengan por finalidad el fomento de la igualdad y la prevención de la violencia de género, para ello valorar las propuestas que se presenten y su encaje en los fondos del Pacto de Estado contra la violencia de Género.

Eje 8

Visualización y atención de las formas de violencia de género fuera del contexto de la pareja o ex-pareja.



“Sugerencias a modo de buenas prácticas”

- Colocar “Carpas Violeta” (Puntos Violeta) en las Fiestas Locales u otros eventos (ferias, romerías...) que se celebren, con material informativo y contratando a profesionales que informen a quienes a ellas se acerquen.
- Formar, especialmente a la gente joven, sobre prevención de agresiones sexuales.
- Formar a profesionales en los contenidos propios del Convenio de Estambul de 2011.
- Elaborar Decálogos sobre buen comportamiento en Fiestas dirigidos a los chicos con mensajes como *“si te dice que no, no des la brasa”*, *“ si no te gusta que invadan tu espacio personal, a ellas, tampoco”*, *“ introducir pastillas en una copa, no es divertido, es un delito”*, etc. como incentivo al fomento de conductas positivas e igualitarias.
- Facilitar a Protección Civil (que acuda a eventos, ferias, fiestas, romerías...) díptico s informativos sobre qué hacer ante una agresión sexual, acoso, hostigamiento en contextos lúdicos. Elaborarlos y editarlos.
- Organizar reuniones con el empresariado local para crear una Campaña de “Locales libres de agresiones sexistas” donde se adhieran comercios locales, creando distintivos para los mismos.

Eje 9

Compromiso económico con las políticas de erradicación de la violencia sobre las mujeres



“Sugerencias a modo de buenas prácticas”

- Utilizar y justificar los fondos que se perciban del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Eje 10

Seguimiento del Pacto de Estado contra la violencia de género



“Sugerencias a modo de buenas prácticas”

- Realizar el seguimiento de las actuaciones realizadas para conocer no sólo el grado de satisfacción sino de impacto (procesos de cambio generados en participantes) tras su paso por las mismas. Para ello, contratar , con Fondos del Pacto de Estado, evaluaciones de resultados.

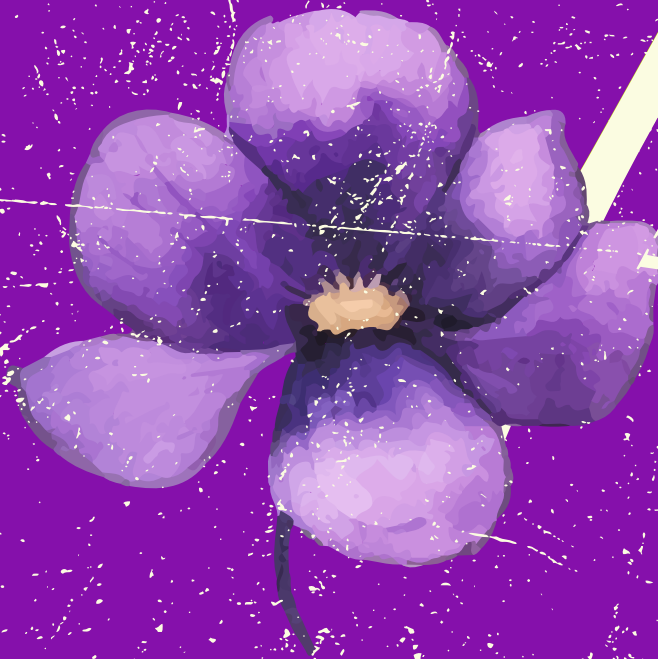
Desde 2008
el 15 de octubre
es el Día Internacional de las
¡Mujeres Rurales!



Referencias

7

y recursos



Es bueno recordar

La Constitución establece ...

- ❖ En su artículo 1, la igualdad como valor de nuestro ordenamiento jurídico.
- ❖ En su artículo 9.2, la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.
- ❖ En su artículo 10, la dignidad de la persona y sus derechos inviolables, además de que nuestras normas se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España.
- ❖ En su artículo 14, la igualdad ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ❖ En su artículo 15 el derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, nadie pueda ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.

Todo ello, habla de una vida
¡libre de violencias!

Referencias y recursos

- ▶ *“Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas” 2022–2025.*
- ▶ *“Guía para la Gestión de las Políticas Locales de Igualdad en los Gobiernos Locales de Municipios de menos de 10.000 habitantes”, FEMP, 2009.*
- ▶ *“Percepción de la Igualdad: mujeres y hombres del medio rural de Castilla y León”, Albelia Consultora, 2010.*
- ▶ *“Diagnóstico de la Igualdad de Género en el medio rural”, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2011.*
- ▶ *“Estudio de sobre la violencia de género en el medio rural de Castilla y León”, Rosario Samp Pedro, M^a Ángeles Martínez, Cintia Bartolomé, Universidad de Valladolid, 2018.*
- ▶ *“Violencia contra las mujeres rurales: concepciones de profesionales de la red intersectorial de atención”, Gabriela Bervian, SciELO, 2019.*
- ▶ *“Análisis de la mujer rural: la violencia machista y las asociaciones rurales y feministas”, Lara Santos, Universidad de Valladolid, 2020.*
- ▶ *“Mujeres víctimas de violencia de género en el mundo rural”, FADEMUR, 2021.*
- ▶ *“Violencia de Género en la zona rural de Segovia: Impacto en las víctimas y en sus hijas e hijos”, Amalia Gozálviz, UNED, 2023.*



Algunos recursos



*Recurso: Programa Aurora
para mujeres rurales
Ministerio de Igualdad*



*Recurso: Red de Igualdad
de la mujer rural
Castilla y León*



*Recurso: Cultivando igualdad.
Espacios seguros contra
la violencia de género
en el medio rural
FADEMUR*



*Recurso: Prevención
sobre la violencia y
discriminación hacia
las mujeres rurales
AMFAR*



*Recurso: Día Internacional
de las Mujeres Rurales
15 de octubre.
Naciones Unidas*



*Recurso:
Recomendación
General Nº 34
sobre los derechos
de las mujeres rurales.
CEDAW*



*Recurso: Hombres por
la Igualdad y contra
la violencia de género
AHIGE*



*Recurso:
Hombres contra la
violencia de género
ASOCIACIÓN
PROMETEO*



Pacto de Estado
contra la violencia de género



Albelia
CONSULTORA



otro tiempo

Guía elaborada por:

Albelia Consultora
Textos, maquetación y composición gráfica:
Beatriz Casco
Contacto: infoalbelia@gmail.com

Para:

“Otro Tiempo”
Proyecto coordinado por:
Elena Molinero “Jelen”
Contacto: elenamolinero@otrotiempo.org

Financiado por:

Ministerio de Igualdad
Pacto de Estado contra la violencia de género

Edita y difunde:

“Otro Tiempo”

Herradón de Pinares,
Ávila, diciembre de 2023





Pacto de Estado
contra la violencia de género

Albelia
CONSULTORA



otro tiempo

la violencia contra las mujeres constituye una
vulneración de los Derechos Humanos.

